

Ciudadanía Cultural, Desigualdad, Multiculturalidad

Renato Rosaldo

Conferencia magistral sustentada en el seminario "El Derecho a La Identidad Cultural", realizado en la UIA- Noroeste, Tijuana, Baja California, 19 de febrero de 1999.

Para empezar quisiera indicar que me hallo ubicado en la realidad social de Estados Unidos y, más que nada, en la ciudad de San José en el norte del estado de California, y no en el sur como serían las ciudades de Los Ángeles o San Diego. Me ubico además en un proyecto comparativo, desarrollado por un equipo de intelectuales latinos, profesores y estudiantes, en el cual investigamos una serie de procesos sociales que en su conjunto llamamos ciudadanía cultural. La investigación se está desarrollando simultáneamente en los estados de California, Nueva York y Texas. Una parte de la investigación que se realiza en el Estado de California se desarrolla en Los Ángeles y la otra parte en el norte del estado, en San José, que es donde yo participo (Rosaldo y Flores 1997).

De los vocablos que definen nuestro trabajo, 'ciudadanía' y 'cultural', voy a abordar primero el tema de la ciudadanía para continuar después con el de la cultura (Rosaldo 1997).

Se dice que la ciudadanía es un concepto universal. Pero diría yo que es universal sólo al nivel formal, al nivel de los documentos. No quiero negar la importancia de los documentos, sino que busco ampliar el sentido del concepto de la ciudadanía porque, en la práctica, al nivel substantivo, sobre todo en sus orígenes a fines del siglo XVIII -el siglo de las luces-, ciudadanía es un concepto no solamente universal sino también excluyente. Y con esto quiero decir que ha sido parte de un proceso de diferenciación de los hombres privilegiados respecto de los demás. En Francia, por ejemplo, quienes se reunían en el espacio público paradigmático, o sea, en la plaza pública, eran aparentemente todos iguales, eran les citoyens, los ciudadanos. Algunos pensadores actuales proponen que deberíamos volver a la plaza pública, a la situación de citoyens donde supuestamente todos somos iguales, y adoptar ese modelo de ciudadanía ahora, a fines del siglo XX.

Hay así quienes afirman que no había distinción entre los ciudadanos y que estas reuniones en plazas públicas eran un paso democrático, especialmente si las comparamos con la tiranía de las distinciones excesivas de la aristocracia y de la monarquía. Diría yo que sí, que éste fue un gran paso democrático, pero el modelo de la plaza pública no es un fin, no es una solución para nosotros a fines del siglo veinte, sino que es apenas un punto de partida.

Para muchos la plaza pública, esto de estar cuerpo a cuerpo, cara a cara en un espacio público, en una sociedad civil, era una solución¹. Para mí es solamente un punto de partida, especialmente si pensamos en las desigualdades sutiles que se pueden dar dentro de una plaza pública. Esto lo demuestran muy claramente investigaciones sociolingüísticas realizadas en los Estados Unidos. Pensemos tan sólo en las diferencias de género: ¿quién tiene derecho de hablar en la plaza? ¿quién habla? ¿a quién se puede interrumpir? (La palabra se interrumpe mucho más a las mujeres que a los hombres en los espacios públicos.) En las ciudades hay que pensar en ir más allá de lo que es la simple presencia en la plaza pública. Hay que pensar, por ejemplo, en las distinciones que se inscriben en el cuerpo como es el caso del género que acabo de mencionar. En el momento en que entra en la plaza una mujer, surge la diferencia, la inequidad, la desigualdad.

Es difícil esconder la diferencia de género, y según las normas bajo las cuáles todavía vivimos, en el momento en que entra una mujer a la plaza pública, surge el problema de la inequidad.

Ahora vayamos de Francia a los Estados Unidos. En los Estados Unidos, el documento fundamental, en lo que a la ciudadanía se refiere, es la Constitución Nacional. Y la Constitución Nacional desde el comienzo ha otorgado derechos universales a los ciudadanos. Desde un principio se planteó que quienes son ciudadanos, son todos iguales, y la condición de su igualdad es su semejanza. Son iguales porque son iguales de género, de idioma, de cultura, y esa es la condición de su igualdad, todos son lo mismo, todos son semejantes. En este sentido la cuestión de la ciudadanía a este nivel universal parece ser un asunto muy sencillo: o tienes documentos o no los tienes; o eres ciudadano o no lo eres.

Al principio, la Constitución de los Estados Unidos bajo el nombre de la ciudadanía universal planteó que los ciudadanos son hombres blancos y dueños de propiedad. Este planteamiento, desde luego, se puede leer al revés: que la Constitución en sus orígenes excluye a los hombres que no tienen propiedad, o sea que hay una división de clases; excluye a las mujeres, que no tienen el derecho de votar; y excluye a todos los 'no blancos', es decir, a quienes denominamos 'personas de color' (afroamericanos, indígenas, chicanos, y asiáticoamericanos). Esta exclusión se hace entonces sobre la base de discriminación de clase, de género y discriminación racial, y lo que producen estas exclusiones, a largo plazo, son una serie de luchas, de movimientos sociales y largas tradiciones disidentes que aún no terminan: la lucha por los derechos ciudadanos. Es decir, la lucha por el derecho social de ser ciudadanos no de segunda, sino de primera. En este caso empleo el

1. El libro de Mike Davis (1990) también ofrece una visión utópica de las plazas en los espacios urbanos. No me opongo a las plazas públicas, sino que no las entiendo como solución en sí a las desigualdades de las ciudades multiculturales a fines del siglo veinte.11

concepto de la ciudadanía en el sentido en que se usa en la vida cotidiana.

En este sentido las luchas han logrado mucho, pero falta también aún mucho por lograr. Hay que ver estas luchas como largas tradiciones disidentes dentro de los Estados Unidos. La lucha por el sufragio de la mujer (que por cierto no se logró sino hasta 1919) fue el primer paso en un proceso histórico cuya etapa actual es el feminismo contemporáneo. En esta etapa actual lo que el feminismo se plantea es que si las mujeres tienen el derecho de votar ¿cómo es posible que en muchas ocasiones no se les escuche? También se dio el movimiento en contra de la esclavitud y la herencia de éste son las luchas por los derechos civiles y las reivindicaciones de los chicanos, los indígenas de los Estados Unidos y ahora el creciente movimiento de los asiáticoamericanos.

Veo que es importante acordarnos de estas tradiciones disidentes porque, en cierto sentido y hasta cierto punto, nos confieren legitimidad en el presente. Pocas personas en Estados Unidos quisieran volver a la esclavitud como institución social. Hay pocos que dirían que no se debería de dar el derecho de voto a la mujer. Es evidente que la esclavitud y el negar el voto a la mujer son conceptos obsoletos en los Estados Unidos.

Así es que, en este sentido, las exclusiones de la Constitución han producido movimientos sociales que tienen una continuidad desde el siglo XIX hasta fines del siglo XX. En este sentido, los analistas sociales Stuart Hall y David Held (1989), han comentado sobre la nueva política de la ciudadanía que ellos definen en relación con la pertenencia. Hall y Held preguntan, "¿Quién pertenece? ¿Y qué significa la pertenencia en la práctica?" Lo fundamental para ellos es que ha habido una expansión de la ciudadanía y de la base sobre la cual se piden derechos, una base reivindicativa de la ciudadanía que, según ellos, empezó con cuestiones de clase y se ha ampliado con derechos de género, derechos sobre los factores raciales, derechos de la sexualidad, derechos ecológicos, y derechos de la juventud. Si bien para estos autores la expansión de los derechos es un fenómeno cuantitativo, yo diría que también es una expansión cualitativa que introduce un cambio cualitativo.

Podemos identificar dos ejes de cambio aquí. El primer eje se refiere a la redistribución. Este primer eje es de clase, tiene que ver con los recursos económicos y, sobre todo, se refiere a las luchas de clase. La segunda dimensión es la dimensión de reconocimiento. Se refiere a los factores culturales de reconocimiento; por ejemplo, los derechos de los homosexuales a ser ciudadanos de primera. Una manera de hacer patente esta segunda dimensión, es que si se resolvieran los problemas de clase --aquellos relacionados con los problemas de recursos económicos-- se vería que habría problemas todavía. Persistirían problemas que no se resuelven solamente a partir de los recursos.

Esto nos lleva a la segunda parte de la definición de ciudadanía cultural, pasando del concepto de ciudadanía que es el que hemos discutido hasta ahora, al aspecto cultural. Al llegar a este punto notamos dos cosas:

En primer lugar, la expansión de la ciudadanía implica no solamente la relación estado-ciudadano, sino la relación ciudadano-ciudadano. Con esto me refiero a la participación de la población en los grupos sociales (pueden ser grupos de vecindad, de barrio, de la política que se haga donde se trabaja; puede ser cualquier grupo así, sin que intervenga el Estado) donde se busca un reconocimiento al sentido de pertenencia, y la reivindicación de derechos en el sentido substancial y no formal. Y aquí hay un problema que hay que señalar, que es el de la legitimidad del Estado. Cuando el Estado no es legítimo, estos movimientos disidentes de ciudadanos pueden tener otras formas diferentes a las que señalamos antes y por este motivo debemos ser cuidadosos cuando pretendamos traducir algunos de estos conceptos a situaciones en ciertos Estados de Latinoamérica².

Cuando el Estado reconoce derechos pero no invierte recursos, entonces los derechos son solamente formales y no sustanciales. Por ejemplo, los políticos cínicos de California dicen que deberíamos tener acción afirmativa sobre la base del concepto de clase social y no de factores raciales; sin embargo, cuando los pobres reclaman su derecho a entrar a la Universidad de California son admitidos pero sin que se les canalicen recursos para la comida, la vivienda y la matrícula que sube más y más de un año a otro. Este es, pues, un 'derecho cínico', es un derecho sin contenido, es un 'derecho formal'. Es como si hubieran otorgado a los más pobres el derecho (sin darles recursos económicos) de comer en el Hilton o de comer debajo de la puente --ellos tienen el derecho de escoger (ver Hall y Held 1989: 178). Deberían, yo diría, de poner el dinero a respaldar sus palabras.

En segundo lugar, cuando hablamos de ciudadanía cultural, se hace necesario conocer las aspiraciones legítimas de los grupos subordinados. En ese sentido yo cuestionaría los conceptos de 'bien común', 'espacio público', 'sociedad civil' y por este motivo diría que la 'ciudadanía cultural' no es 'cultura ciudadana'. Yo creo que cuando se escuchan estos conceptos uno debe preguntarse: quién tiene la autoridad de decir lo que es el bien común, de definir los códigos del espacio público, de establecer qué es la sociedad civil. Hay que estar atento y dilucidar desde qué punto de vista se está haciendo un análisis determinado en el cual se están usando estos conceptos, y debemos preguntarnos entonces, quiénes pertenecen al grupo que ostenta ese punto de vista.

2. Consumidores y Ciudadanos de Néstor García Canclini (1995) es un comienzo significativo de esta discusión en México.

Por ejemplo, si vamos a tener una prueba de entrada a la ciudadanía y vamos a ponernos de acuerdo en una prueba para las normas de la igualdad, qué pasaría si la prueba fuera levantar peso. ¿A quién favorece como grupo? A los hombres, claro. Vamos a tener otra prueba: a ver quién puede agarrarse las manos por la espalda, una por arriba del hombro y la otra por debajo -yo no puedo- pero si se hiciera la prueba de entrada de esta forma, arrojaría otro resultado. Así que la pregunta aquí es: ¿quién decide cuáles son las normas?³ ¿Cuáles son las condiciones de la prueba? Y para mí, sobre todo, viviendo la situación desde el punto de vista de los chicanos, la 'cultura ciudadana' quiere decir que te ves obligado a conformarte a las normas del grupo anglosajón dominante, las normas del 'English only'. O sea, tú puedes ser ciudadano si dejas de ser quien eres. Desde esta perspectiva, se aceptan mujeres en este grupo sólo si se portan como si fueran hombres, y éste fue el caso de las famosas mujeres 'sargentas' de los años cincuenta que pagaban con su propio ser el precio de entrada a los grupos dominados por hombres.

Esto se puede decir de otra forma: si no hay manera de lograr el reconocimiento de mis legítimas aspiraciones o demandas, no entro en la plaza pública. No entro en la sociedad civil, no me conformo a la cultura ciudadana. La cultura ciudadana tiene que renegociar sus normas. Pero el problema aquí es que si no eres miembro de los grupos privilegiados, es muy evidente que hay problema, pero si eres miembro del grupo privilegiado, es invisible el problema, uno no se da cuenta, porque no se oyen las voces disidentes porque éstas no entran en la plaza pública.

Si los grupos privilegiados quieren que entremos los chicanos en la cultura cívica, hay que renegociar las normas, los códigos que reinaban antes. Veamos, por ejemplo, el concepto de 'urbanidad' o 'civility' en la plaza pública y la cuestión del respeto: si en el nombre de la 'urbanidad' o 'civility' no me respetan a mí, me es imposible participar. Es en este contexto que se entienden muchas de las demandas de la comunidad chicana como la educación bilingüe, el trato decente hacia los inmigrantes, movimientos en contra de la brutalidad policiaca, la multiculturalidad, y otros asuntos que estudia José Manuel Valenzuela en su valioso libro *El Color de las Sombras* (1998).

El caso actual de los chicanos dentro de los Estados Unidos ilumina los temas que hemos abordado, sobre todo, de los procesos de grupos dominantes que excluyen o marginan (en muchos casos sin darse cuenta de las consecuencias) a los grupos subordinados. En Los Estados Unidos se pone en duda la ciudadanía de los chicanos haciendo alusión a los nuevos integrantes, aquellos que se dice son

3. La pregunta de quién tiene el derecho de definir el bien común se ha discutido en la literatura feminista de los Estados Unidos. Ver, por ejemplo, Pateman (1992) y Young (1990).

ilegales, los "recién llegados", y la ciudadanía de todos los latinos es cuestionada a partir de que todos somos percibidos con algo (¿una mancha?) de ilegal, algo que nos confiere una falta de pertenencia. Siempre vivimos con ese estigma, una especie de signo de interrogación, un cuestionamiento, encima de la espalda... la "espalda mojada" tal vez.

Es preciso por eso aclarar dos cosas fundamentales: en primer lugar, los trabajadores indocumentados, los "recién llegados", pagan impuestos igual que todos los ciudadanos. Además de eso, deberían merecer derechos humanos en el trato y no los derechos que reciben en Riverside: las golpizas. En general, además, los trabajadores indocumentados no son ilegales en el sentido de no obedecer las leyes. Los trabajadores indocumentados en general obedecen las leyes aún más que los ciudadanos, porque saben que el castigo que llevarán al no conformarse a la ley será la expulsión. O sea que, en cierto sentido, son más legales que los 'legales'.

En segundo lugar, debemos comprender lo que una joven poeta chicana indicaba cuando escribió: "no crucé la frontera, la frontera me cruzó a mí." Es decir, que muchos de quienes hoy son chicanos vivían dentro del territorio estadounidense antes de que fuera territorio nacional de los Estados Unidos. Y más aún, en zonas como la Florida y Nuevo México, los chicanos vivían dentro de lo que hoy es territorio estadounidense, aún antes de que se establecieran las primeras poblaciones de anglosajones dentro de lo que hoy son las fronteras de los Estados Unidos. Así es que las poblaciones con una mezcla de españoles, indígenas y mestizos, se formaron antes de la población que siempre dicen que es la primera, la de Jamestown a principios del siglo XVII. Por eso podemos afirmar que la presencia chicana dentro de Estados Unidos no es una novedad, no es algo nuevo; es algo fundamental que existe desde los orígenes de lo que es Estados Unidos.

La historia de los latinos dentro de los Estados Unidos no es necesariamente una historia de migración, ni mucho menos de migración ilegal. Lo que migró, como dijo la joven poeta, fue la frontera y no la gente. Pero muchos angloamericanos, aun afro-americanos, tienen esa impresión. Sin embargo, es muy difícil que se haga visible la historia, la presencia continua de los latinos dentro de lo que son hoy los Estados Unidos. Me parece, como ya dije, que presentar de una manera sensacionalista, a través de los medios masivos, a los trabajadores indocumentados como emigrantes ilegales es una forma ideológica de poner en duda la ciudadanía de todo latino dentro de los Estados Unidos, y de dividirnos entre nosotros y de dividir al pueblo norteamericano en grupos raciales, donde casi no hay manera de cruzar la línea entre los grupos y creando lo que se sabe que es una relación de dominación y subordinación.

Y así es como a mi parecer, a través de los planteamientos de políticos cínicos, se puede entender lo que es la Resolución 187. Es una táctica de la extrema derecha

para dividir al pueblo a nivel racial y para dividir a su interior al pueblo chicano.

Uno se pregunta en este momento: ¿Por qué renegociar el contrato nacional? Yo creo que esta renegociación se hace necesaria por ser parte del largo proceso de cambio social que en un momento se plasmó en la Constitución Nacional, y que ha seguido en forma de lucha y de nuevos movimientos sociales. Pero además estamos en un momento peligroso, en el que la represión aumenta por parte de grupos fundamentalistas de extrema derecha.

A manera de resumen prolongado, quisiera concretar los temas ya elaborados a través de una serie de ejemplos que llamaré tarjetas postales y lo que implican para la investigación del derecho a la identidad cultural.

Ciudadanía Cultural, Desigualdad, Multiculturalidad

Renato Rosaldo

PRIMERA TARJETA POSTAL:

La definición de lo público y lo privado.

Richard Rodríguez en, *Hunger of Memory*, la primera obra que publicó, opina que el español es un idioma doméstico, que el español sirve para las emociones, pero no sirve para el pensamiento; sirve para la vida familiar pero no sirve para la vida pública. Podríamos decir que, en opinión de Rodríguez, el espacio de la cultura racial, de la cultura étnica dentro de los Estados Unidos, se define dentro del espacio doméstico. Las percepciones de Rodríguez --diría que él no tiene la culpa-- son un resultado de la ideología que se impone sobre él. La ideología segregacionista de supremacía blanca se articula a través de lo que dice Rodríguez. La culpa no la tiene el idioma ni el mismo autor. Si el idioma no entra a la vida pública es por una serie de prohibiciones, algunas jurídico-legales y otras no formales. Es evidente en México, si no en la vida cotidiana de la juventud de Rodríguez en Sacramento, California, que el español como idioma puede entrar al corazón, pero que también puede entrar al cerebro y a la vida pública.

SEGUNDA TARJETA POSTAL:

Ritos públicos y el teatro fronterizo.

Lo real se puede entender como teatro. Un espectáculo popular del momento en Estados Unidos es el teatro de la línea. A veces cuando pensamos en ritos, pensamos en algo que se parece a un rito clásico, pensamos en las formas simbólicas; por ejemplo, la ceremonia de una boda. Pero el rito de la frontera, la manera en que se construye la violencia en la frontera, es material a la vez que simbólica. El objetivo en la investigación debería ser el ver las dos cosas a la vez. No perder de vista lo violento, lo material, ni perder de vista a la vez lo simbólico, el significado. Las nuevas técnicas de violencia ofrecen procesos violentos hacia los mexicanos que llegan, casi siempre sin armas y sólo en busca de ganarse la vida. El riesgo que corren es real, la posibilidad de muerte es evidente. Lo principal para los Políticos estadounidenses es el teatro que ofrecen al público (es decir, a los votantes) con sus invocaciones de la guerra en Vietnam (el nuevo DMZ - DeMilitarized Zone- por ejemplo). Lo que quieren poner en escena es la vulnerabilidad de los ciudadanos estadounidenses frente al riesgo de los 'ilegales' mexicanos, y la bondad del gobierno nacional que tiene los medios para proteger al pueblo frente a los invasores morenos del sur.

TERCERA TARJETA POSTAL:

Ciudadanía.

El voto es el derecho fundamental del ciudadano, pero al nivel de resoluciones estatales el voto ofrece la oportunidad de expresar los prejuicios. Yo creo que la iniciativa de ley 187 fue expresión de la supremacía blanca. Y la iniciativa para las elecciones de noviembre 1996, a la que nombran cínicamente 'California Civil Rights Initiative', es una iniciativa en contra de los derechos civiles, manipulada por políticos que acentúan divisiones raciales. Esto requiere de un análisis al nivel simbólico, cultural. Es evidente que la propuesta manifiesta una violencia muy profunda en contra de nosotros los Chicanos y la gente de color en general. Expresa también una violencia en contra de las mujeres en el sentido de matar carreras, las posibilidades de mejorar las condiciones socio-económicas. Esta violencia, sin embargo, requiere de un análisis que vaya más allá del supuesto 'cálculo racional' del votante, al cual aluden muchos politólogos. El análisis debe incluir el aspecto cultural. Porque cuando se vota, lo que se expresa es más que lo 'racional', se expresa también la 'psiqué', los prejuicios profundos.

CUARTA TARJETA POSTAL:

Puntos de vista.

Debemos percatarnos de que existen, para una situación definida, distintos puntos de vista, y el punto de vista en el que debemos hacer énfasis particular en el análisis social debe ser el de los grupos subordinados porque es menos visible que el punto de vista de los grupos dominantes. Hay que tomar en cuenta por lo tanto ambos puntos de vista.

La poeta chicana Lorna Dee Cervantes expresa esta idea de los 'puntos de vista' a través de su poema:

"Un poema para un hombre blanco que me preguntó, cómo podía yo, una mujer inteligente, que había leído mucho, cómo podía creer que había una guerra entre los grupos raciales en Estados Unidos."

Desde la óptica de una perspectiva la poeta dice:

"En mi tierra no hay distinciones, la política de la opresión se terminó hace años...." y sigue así, dentro del punto de vista del privilegio. Luego ella asume una perspectiva muy diferente y dice:

"Yo creo en la revolución, porque donde quiera se ven cruces que se están quemando, hay soldados en cada esquina, hay soldados en las escuelas que están

tirando balas, las balas que están tirando las están tirando hacia mí, y no hacia ti."

Es decir, hay una falta de comprensión, hay una diferencia de punto de vista y ésta siempre hay que tomarla en cuenta. El privilegio es casi imposible de ver por el que lo goza porque parece ser lo que experimento en la vida cotidiana que debe de ser universal, o sea, lo que experimentan todos. Pero el privilegio es muy visible para los que no lo experimentan. Y esta diferencia de punto de vista y visibilidad (o no visibilidad) del privilegio crea problemas enormes de diálogo y procesos democráticos de renegociar los contratos nacionales.

QUINTA TARJETA POSTAL.

Procesos de segregación.

Para mí los centros comerciales son un poco ambiguos porque en éstos sí hay segregación a nivel de clase, pero deben también tomarse en cuenta las diferencias de edad. El centro comercial es un lugar donde se congregan niños, jóvenes y adultos. Para los jóvenes es un centro maravilloso. Para los intelectuales, en cambio, la visita al centro comercial es un paseo donde nos sentimos enajenados. Pensamos, "¡La mercantilización de la vida cotidiana es un desastre!" Los jóvenes, en cambio, andan como reyes y reinas del paseo, saludan a todo el mundo. Para ellos es un lugar conocido, seguro.

En los procesos de segregación existe un régimen de miedo. Y para mí los procesos de segregación más serios que existen son los de los vecindarios. En los vecindarios hay una homogeneidad de clase y, además, en Estados Unidos se da homogeneidad racial. Y esta segregación es algo fundamental que se entiende en relación al fenómeno del miedo: un trabajador indocumentado que cruza la frontera inspira miedo. Pero en este caso no debe de confundirse el miedo y la vulnerabilidad del que lo siente. Cuando estudiamos procesos de segregación, no debemos dejar de lado el estudio de las emociones, el estudio cultural de estos procesos.

Lo que se busca en el estudio de los procesos urbanos es una manera de ver que incorpore la relación entre distintos grupos. No hay que ver las cosas desde el punto de vista de grupos aislados, sino de grupos en relación mutua. Por ejemplo, no estudiar procesos sociales como 'aculturación', es decir, en una sola dirección, sino como procesos de 'transculturación'. Ver los procesos sociales como transculturación y no asimilación unidireccional es lo fundamental para mí, y la aspiración que tengo es la de comprender el conjunto de las relaciones sociales a distintos niveles y en ese sentido re-escribir el contrato nacional o re-escribir el documento académico fundamental para la ciudadanía, la historia de los Estados Unidos.

SEXTA TARJETA POSTAL:

Quetzalcóatl en San José, California

Para terminar quisiera presentar una última postal: hace cinco años se inauguró una estatua de Quetzalcóatl en San José. En este caso hubo protestas muy serias de grupos de extrema derecha evangélica. Los grupos evangélicos tenían sus historias de violencia en una serie de confrontaciones en las clínicas del aborto. Me habían pedido que diera la noche anterior de la inauguración de la estatua una ponencia sobre Quetzalcóatl. Cuando salía de la casa estaba nerviosísimo porque sabía que iban a llegar los grupos evangélicos de extrema derecha. No quiero que se preocupen demasiado por mi bienestar, así es que diré de antemano que al llegar al auditorio vi un grupo de militantes chicanos, los 'brown berets', y funcionarios del pueblo de San José, entre ellos el alcalde, así como un grupo numeroso de danzantes que había llegado bajo el liderazgo de una persona de la Ciudad de México. Así que cuando llegué me sentí más seguro. Volvamos al momento de miedo máximo: al dejar la casa, mi hija Olivia, que tenía entonces nueve años me escribió rápidamente un poema que dice así:

Acuérdate quién, cómo, acuérdate de quién eres. Cómo llegué yo aquí, acuérdate de tus descendientes. Acuérdate de tu idioma, acuérdate de quién eres. Aunque haya prejuicio, acuérdate de quién eres y de lo que eres. Acuérdate.

BIBLIOGRAFÍA

- Davis, Mike City of Quartz: Excavating the Future in Los Angeles. Nueva York: Verso,(1990).
- García Canclini, Néstor Consumidores y Ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización. México: Grijalbo, (1995).
- Hall, Stuart and David Held Citizens and Citizenship. New Times: The Changing Face of Politics in the
- 1990s, Stuart Hall y Martin Jacques. Londres: Verso, 173-188, (1989).
- Pateman, Carole Equality, Difference, Subordination: The politics of Motherhood and Women's Citizenship.
- Beyond Equality and Difference: Citizenship, Feminist Politics, Female Subjectivity, Gisela Bock y Susan
- James. Nueva York: Routledge, 17-31, (1992).
- Rosaldo, Renato Cultural Citizenship, Identity, Multiculturalism. In Latino Cultural Citizenship: Claiming
- Identity, Space and Rights edited by William Flores and Rina Benmayor. Boston: Beacon Press, pp. 27-38, (1997).
- Rosaldo, Renato and William Flores Identity, Conflict, and Evolving Latino Communities: Cultural Citizenship in San Jose. In Latino Cultural Citizenship: Claiming Identity, Space and Rights edited by

- William Flores and Rina Benmayor. Boston: Beacon Press, pp. 57-96, (1997).
- Young, Iris Marion Justice and the Politics of Difference. Princeton: Princeton University Press, (1990).
- Valenzuela Arce, José Manuel El Color de las Sombras: Chicanos, identidad y racismo.

http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol03/bordo3_ciudadania1.html